



## En Memoria de Eva Schlosser (Q.E.P.D.)

Selección de texto realizada para la "Cadena Fraternal", Página editada con los auspicios de la  
Respetable:. Logia:. Simbólica:. "La Fraternidad N°62" de Tel Aviv, Israel

ISRAEL - RESP.: LOG.: SIM.: LA FRATERNIDAD - NO 62.....

# LA IGUALDAD



=====

SALOMÓN SALAMON - NOVIEMBRE 6020

## Plancha 1131

A.:L.:D.: G.:A.:D.:U.:

S.: F.: U.:

V.: M.: QQ.: HH.:

### LA IGUALDAD: UNA OVEJA NEGRA.

El COVID me confinó en la maravillosa Punta del Este para que continúe ejerciendo, desde allí, mi ocio noble y reconfortante de vago por devoción. Miro un mar soleado y espumoso a mi izquierda y directamente enfrente, una importante propiedad con un magnífico césped, la observación de cuya belleza me deleita a diario y agradezco de corazón. En esa propiedad no vive nadie. Sus propietarios aparecen durante un par de semanas, año sí año no, pero se preocupan, para mi deleite personal, de que la extensión de césped se mantenga hermosa. Seguramente tienen alguna otra similar en Cannes y una tercera en los Alpes Suizos.

Giro la cabeza y me entretiene la TV. Natalia Oreiro está pasando una publicidad de Unicef pidiendo donaciones para niños africanos viviendo en condiciones infrahumanas, sin agua potable ni servicios, padeciendo enfermedades, chapoteando en el barro, con sus tristes caritas de enfermos implorantes.

Pienso en nuestro lema masónico: Libertad, igualdad, fraternidad. El mismo lema que adoptó la Revolución Francesa y que fue incorporado, más o menos textualmente, a muchas Cartas Magnas.

Vuelve el aviso de Unicef, vuelvo a mirar la residencia vecina y a pensar en desigualdades, en hambre, en pobreza, en carencias de sanidad, de educación y en esos niños condenados, por delito de nacimiento, a una situación sin salida. Y me detengo en el rostro de un pequeño niño, que bauticé Cachito, negrito de ojos enormes y lágrimas mayores, que grita en silencio su dolor y su impotencia.

Convoco toda mi fe y mi optimismo para fundamentar un anhelo y una esperanza: la igualdad es una meta posible. Si, se puede. Reconozco que es más difícil que meter un Mercedes en un frasquito o hacerlo pasar por el ojo de un aguja.

Libertad, igualdad y fraternidad. Donde la igualdad constituye la oveja negra de la trilogía. Esa oveja negra es nuestro tema. Y adelanto mi conclusión: el hipopótamo y la igualdad son dos animales que no existen.

## **IGUALDADES DESIGUALES.**

Los hombres nacen iguales y dignos. Algunos más iguales que otros y con distintos grados de dignidad. Hay, además, una serie de igualdades que podemos agrupar bajo un denominador común: existen sólo como hermosas declaraciones adornando impolutas hojas de papel. Señalemos dos ejemplos:

### **Igualdad ante la ley.**

La Igualdad ante la ley significa que la aplicación de las leyes sobre los ciudadanos no está condicionada por el tipo de persona a que se aplica. Todos somos iguales ante la ley y tenemos, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Este principio fue establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, recogido en las Constituciones de muchos países y forma parte del derecho positivo de la mayoría de las naciones.

Az zeí hobn guezogt. Con harta frecuencia y a nivel universal, el principio formal no llega a plasmar en la realidad. Las sentencias judiciales son una función de la capacidad económica de la parte para costear un Estudio Jurídico de prestigio y/o bien relacionado y/o con talento para la chicana procesal en busca de un acuerdo ventajoso. En las poblaciones carcelarias resulta bastante engorroso encontrar poseedores de patrimonios importantes.

Un dirigente sindical argentino, acusado de numerosos delitos, entre ellos operaciones de lavado de dinero y requerido por la Justicia Argentina, estaba detenido en Uruguay, con acusaciones similares. Reside en Uruguay en una enorme mansión -El Chaparral- rodeado de un ejército de colaboradores, servidores y guardias de seguridad, viviendo una vida cinematográfica que incluye una flota de vehículos de alta gama. Bueno, sus abogados llegaron a un acuerdo con la Fiscalía: 4 palos verdes de multa y la cantidad no despreciable de palos restantes para que el sufrido acusado los disfrute en libertad. Dos días después, la pareja de un presidiario que intentó introducirle una partida de droga durante la visita dominical, fue condenada a 6 años de prisión efectiva. No creo necesario ahondar en el tema ni traer

más ejemplos. Espero que quedó caracterizada esta mentada e inexistente igualdad.

### **La igualdad de oportunidades**

La igualdad de oportunidades es una idea de justicia social según la cual todas las personas deberían tener las mismas posibilidades de acceder al bienestar social o sea, a la educación, a un trabajo decente, a una vivienda confortable, a la protección de la salud. Un noble principio que puede servir también, cínicamente, para acallar un remordimiento o una acusación: les dimos la oportunidad de educarse; si prefirieron trabajar, pedir limosna o delinquir, es problema de ellos. Que se joroben, lo tienen merecido. Oíste Cachito?. Y no nos vengan con que tenemos que tender a una igualdad no de oportunidades sino de resultados, porque eso ya es subversión. Cachito todavía no entiende y si es afortunado y sobrevive, no va a entender nunca lo de la igualdad de oportunidades. En el más feliz de los casos la igualdad de oportunidades le servirá para aprender a firmar y engendrar otros cachitos viviendo su misma miseria.

No quiero seguir cansándolos con más ejemplos de igualdades desiguales y tampoco es necesario. Quiero traerles la prueba definitiva de su no existencia.

### **LA PRUEBA DE LA INFAMIA.**

Evitando mezclar piojos con gusanos, traigo en mi maleta, como prueba, solamente antecedentes históricos.

Corría el año 1789 en París y con la participación de muchos de nuestros distinguidos HH, los baños de sangre matizados con cabezas rodando en el polvo, fructificaron en la maravillosa DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO que, desde su Artículo Primero, grita y proclama su aullido “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos”

También en París, un poco después, para ser exactos el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea de las Naciones Unidas aprueba una DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS que, también en su artículo primero -first but first first- proclama que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.” Además ordena a todos los hombres (aunque sin apercebimientos), comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Perdòn, en realidad, no fue poco después. Fue 170 años después. Por lo visto la norma igualitaria de la Revolución cayó en desuso o nunca se aplicó. Y hubo necesidad de revivirla. Y, nuevamente perdón: ni siquiera se trató de una norma sino de simples declaraciones o proclamas, redactadas por un ejército de diplomáticos, representantes, profesionales, funcionarios y servidores que se sacrificaron para llegar a estas Proclamaciones.

En el interín Cachito seguía esperando y sufriendo la miseria de su desigualdad.

Eso sí, siempre con buenas intenciones. Se quiso lograr que los Países recojan las recomendaciones en sus respectivas legislaciones. A tal efecto en 1954 se presentó un Pacto a la Asamblea General de la ONU, que fue aprobado apenas 12 años después, para entrar en vigor 10 años más tarde, bajo el nombre de CONVENCION INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS. Quiere decir que si un Cachito nació cuando se presentó el pacto, a la hora de entrar en vigencia ya tendría 22, siendo que los Cachitos, generalmente, no son tan longevos.

Esta *Convención* Internacional, en su artículo 26, establece: Todas las personas son iguales ante la ley y *tienen* derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Parecería que el proceso histórico va por buen camino. Comenzamos por proclamar el derecho a la igualdad. Seguimos defendiendo este derecho como corolario de que todos los humanos nacemos igualmente dignos. Como reverso de la misma moneda culminamos proclamando el derecho a la no discriminación.

Sin embargo parecería también que el buen camino, a determinada altura se bloqueó. Y sospechamos que se bloqueó pues en el año 2008 hubo necesidad de llegar a una conferencia titulada “Principios para la Igualdad y Desarrollo de Estándares Legales para la Igualdad”, organizada en Londres por The Equal Rights Trust. En esta conferencia estuvieron presentes prestigiosos académicos, abogados especialistas, directores de recursos humanos y otras áreas, etc y que, alternando con las compras en Oxford Str. y alguna Cena festiva, aprobaron un herramental a ofrecer a los Países del

mundo para incorporar el derecho de igualdad a sus respectivos derechos positivos.

Hermoso documento redactado en un más hermoso lenguaje jurisprudencial. No creo que haya servido para mejorar un ápice la triste situación de los cachitos desiguales. Eso sí: que haya habido la necesidad de la Conferencia y de sus resoluciones atestigua, más allá de toda duda, la ausencia injustificada de la mentada igualdad.

De puro atrevido irrespetuoso y si me obligaran a resumir, yo diría que toda esta evolución histórica, con sus pomposas declaraciones y proclamas, no pasa de ser un onanismo hermenéutico. Y que la igualdad no existe y nunca existió.

Y que 820 millones de seres humanos -uno de cada 9- padece hambre crónica. Y que 113 millones experimentaron inseguridad alimentaria aguda, expresión que se aplica cuando la incapacidad para consumir alimentos pone en peligro la vida. Y esto en un Planeta que produce alimentos suficientes para todos sus habitantes.

### **POR QUE NO HAY IGUALDAD.?**

Formulo la pregunta y la contesto brevemente: una imperfección más del bicho humano.

Somos imperfectos y, por vicio de fabricación, también egoístas, al punto de no servir para sentir y vivir la igualdad. Actuamos como si fuèsemos unos más iguales que otros y lo peor, convencidos que es lo normal, lo lógico y hasta lo correcto. Encontraremos fácilmente los argumentos para justificarnos. Mi parte en la elaboración de la torta es fundamental. Ergo, me corresponde por lo menos media torta. La otra mitad es para mis numerosos colaboradores, repartida en función de los méritos de cada cual. Y Cachito está en su no envidiable situación porque su papá no hizo bastante horas extras, o le gustaba el vino tanto como a mi, o se limitó a engendrarlo y desaparecer.

Quiere parecerme que por esta imperfección humana pasa el fracaso, a la larga, de todos los regímenes socializantes que en el mundo son o han sido. Yo creía en una excepción a esta regla: el kibutz.

Llegamos a Israel para incorporarnos al Kibutz Ramot Menashé. Por razones circunstanciales fallamos en el intento. Hoy en día con los conceptos nada kibutzianos de privatización y salario diferencial, el kibutz dejó de ser una excepción y estamos contentos de haber fallado.

## **LA IGUALDAD: UN PRINCIPIO ETICO.**

El principio de igualdad se basa, en último término, en la dignidad del ser humano. Todos los hombres nacemos libres y dignos. Y nacemos todos igualmente dignos. Si. También Cachito. Nadie nace con montura o rebenque en mano.

En qué basamos esa dignidad? Alguien dirá que somos dignos porque somos criaturas del Creador. Porque portamos una chispa divina. Porque fuimos hechos a su imagen y semejanza. O por nuestra espiritualidad. O por nuestra conciencia humana built in. Quizás sea por nuestra capacidad de emoción, de amor, de solidaridad con el prójimo. O, también quizás, por nuestra sabiduría para alternar armoniosamente risas y lágrimas a lo largo de nuestra existencia.

No importa la argumentación. Somos dignos, nacemos dignos y si somos todos dignos en cuanto humanos, la conclusión derivada es que, en cuanto dignos, debemos tratar y ser tratados todos como iguales.

Si el derecho a la igualdad como noble principio ético no logra cristalizar en razón de nuestras imperfecciones humanas, nosotros, masones, mazo y cincel en mano, sabremos como lograrlo.

## **LA IGUALDAD MASONICA**

Un sagrado Landmark se dedica al tema. En la recopilación de landmarks hecha por Mackey, es el número 22, que establece como norma inamovible que todos los masones son iguales ante Dios y se encuentran en Log.: en un mismo nivel.

Es sólo una mera opinión personal, pero tengo una serie de reservas al respecto.

Creo que el derecho a la igualdad debe ser un anhelo común de todos los masones en su calidad de tales y, en consecuencia, resulta superfluo y no requerido que se nos imponga como norma compulsiva.

Además sería preferible, en mi opinión, que el landmark, en vez de limitarse a la igualdad entre masones se refiera la de todos los seres humanos. Cuando nos batimos por nuestro ideal de Libertad, Igualdad, Fraternidad, no nos referimos sólo a nuestros hermanos. Libertad para el hombre como tal.

Fraternidad con aspiración a nuestro sueño de una Cadena Fraternal Universal. Igualdad para todos los seres humanos. Si. También para Cachito.

Por otra parte un landmark no es una marca celestial. Es sólo una marca en la tierra y tales marcas fueron muy útiles a nuestros ancestros constructores. No los redactó el G.A.D.U. sino meros seres humanos, en 1852, que basaron la obligatoriedad inamovible de los landmarks en los Old Charges, por haber sido recogidos de una tradición vigente desde tiempos inmemoriales. Un argumento fácilmente rebatible jurídicamente. Se discute, entre diversos autores masónicos de prestigio, si los landmarks son Principios de Derecho Masónico, si son de por sí los Old Charges, o solamente una interpretación humana y personal de los mismos.

Es de destacar que aún limitado a la igualdad entre los hermanos, el landmark fue objeto de interpretaciones que reducen y hasta anulan su intención. Es que los orígenes de la Orden se ubican en épocas de desigualdades sociales, en épocas de esclavitud y, también en el seno de la Orden abundaron textos y actitudes racistas.

### **DISCRIMINACIONES MASONICAS.**

Definidos como defensores incondicionales del derecho a la igualdad, deberíamos arribar a la conclusión de que en nuestra Orden no tiene cabida la discriminación de ningún ser humano.

Eppure si muove. En EEUU la G.L. PRINCE HALL, regula logias masónicas de afro-descendientes. Sus antecedentes están en una iniciativa del siglo 18 de Prince Hall y otros 14 negros libres, iniciados bajo los auspicios de la G. Log. de Irlanda, después de haber sido rechazadas reiteradamente sus candidaturas en logias americanas, en votaciones secretas en que bastaba un solo voto en contra para ser rechazadas.

Quiero citar a un encumbrado Masón, Albert Pike, a quien alguien llamó el Papa de la Masonería americana. Prestigioso Abogado, Autor, General del Ejército Confederado durante la Guerra de la Secesión y Soberano Gran Comendador del RE de la Jurisdicción Sur de EEUU durante 22 años continuados. Expresó su convencimiento de abandonar la Orden el día que tuviese que tratar a un negro como su hermano. Cito este ejemplo antiguo porque volvió a las noticias hace unos meses, cuando la estatua erigida en su homenaje fue derribada y quemada durante las manifestaciones con el lema



de que la sangre negra importa. Era la única estatua en Washington en honor a un segregacionista y se vió como símbolo de la discriminación.

Y para terminar, confesemos que en nuestra Orden existe otra discriminación que, en su carácter de tal, es enemiga acérrima y antítesis del derecho a la igualdad: nuestra odiosa discriminación de género, a esta altura inadmisibles, que nos convierte en los paladines de la discriminación, desde siempre y hasta hoy en día. En mi modesta opinión, una discriminación contra la que deberíamos luchar y hacerlo con pies de plomo, sin hacer peligrar la unidad y la armonía en la Orden. Es un landmark que algunos hermanos pueden considerar inamovible y estar dispuestos a batirse por su inamovilidad. No olvidar al prestigioso Wirth señalando que los landmarks fueron fijados en forma arbitraria y se intenta imponerlos tiránicamente.

Cierto: podemos optar por ignorar la evolución humana de los últimos siglos, aferrarnos a nuestra discriminación de género y continuar con nuestros bellos rituales y ceremonias -que yo tanto disfruto. La pregunta es si alcanza con eso. Si renunciando a defender el derecho a la igualdad no estamos poniendo en tela de juicio nuestra propia condición de masones.

Reuno todo mi optimismo de bobo alegre para considerar que sí, que somos capaces de lograr el cambio. Sí. Podemos.

Aunque resulte más difícil que meter un Mercedes en un frasquito o hacerlo pasar por el ojo de una aguja.

Salomòn Salamon

Log. La Fraternidad No. 62 – ISRAEL

Noviembre 6020

